A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7955

POR LA QUE SE ADJUDICA AL CONSULTOR JOSÉ MARÍA LÓPEZ CANDIA, EL LLAMADO PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL ANDE - BID N° 20/2023, PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE ASISTENCIA TÉCNICA DE INGENIERO CIVIL JUNIOR A LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA ACARAY, PARA EL APOYO EN LA GESTIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO, FINANCIADO A TRAVÉS DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO ANDE – BID 4690/OC-PR Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN P/CP/N° 7754 DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2024 DE LA PRESIDENCIA DE LA ANDE.

Asunción, 28 de agosto de 2024

VISTO: La Resolución P/CP/N° 7754 de fecha 18 de abril de 2024, por la que se adjudicó la Consultoría Individual ANDE – BID Nº 20/2023, con ID Nº 424864, para Servicios de Consultoría Individual de Asistencia Técnica de Ingeniero Civil Junior a la Unidad de Administración del Programa de Rehabilitación y Modernización de la Central Hidroeléctrica Acaray, para el Apoyo en la Gestión Técnica del Proyecto, financiado a través del Contrato de Préstamo ANDE – BID 4690/OC-PR; y

CONSIDERANDO: Que en el marco de la referida Consultoría Individual ANDE – BID Nº 20/2023, se han verificado los siguientes eventos:

Que por Nota registrada como Expediente ANDE 1000067837 de fecha 1 de junio de 2024 y correo electrónico de fecha 16 de mayo de 2024, la consultora Ivaenia de Giacomi Leite, ha presentado la renuncia a la adjudicación, determinada según Resolución P/CP/N° 7754 de fecha 18 de abril de 2024;

Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de Presidencia P/N° 49267 de fecha 2 de julio de 2024, ha elaborado un Informe Complementario de Evaluación de Ofertas, de fecha 18 de julio de 2024, en el cual recomienda adjudicar la Consultoría Individual al siguiente postulante mejor evaluado, teniendo en cuenta el estudio de las propuestas presentadas por los consultores, plasmado en el Informe de Evaluación de fecha 1 de diciembre de 2023, y sus anexos respectivos, donde se constata que el citado oferente ha obtenido un puntaje total de 70 (setenta) puntos, conforme a los puntajes parciales y totales obtenidos, y de acuerdo a los criterios de Evaluación establecidos en los Términos de Referencia;

Que el proceso reúne las características de una contratación excluida, conforme al Art. 2º, Inc. c) de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”, y se ajusta a las políticas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID);

A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7955

POR LA QUE SE ADJUDICA AL CONSULTOR JOSÉ MARÍA LÓPEZ CANDIA, EL LLAMADO PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL ANDE - BID N° 20/2023, PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE ASISTENCIA TÉCNICA DE INGENIERO CIVIL JUNIOR A LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA ACARAY, PARA EL APOYO EN LA GESTIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO, FINANCIADO A TRAVÉS DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO ANDE – BID 4690/OC-PR Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN P/CP/N° 7754 DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2024 DE LA PRESIDENCIA DE LA ANDE.

Que la contratación cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 1000000246/2024 de fecha 18 de marzo de 2024, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual y estará sujeta a las aprobaciones de los Presupuestos correspondientes a los años 2025 y 2026;

Que la Contratación cuenta con la correspondiente No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), conforme el correo con ID P157168 de fecha 1 de agosto de 2024;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar el llamado para Servicios de Consultoría Individual ANDE – BID Nº 20/2023, para Servicios de Consultoría Individual de Asistencia Técnica de Ingeniero Civil Junior a la Unidad de Administración del Programa de Rehabilitación y Modernización de la Central Hidroeléctrica Acaray, para el Apoyo en la Gestión Técnica del Proyecto, financiado a través del Contrato de Préstamo ANDE – BID 4690/OC-PR, de acuerdo al siguiente detalle:

Consultor Adjudicado	**Cantidad/ Unidad de Medida**	**Puntos Obtenidos**	**Monto Mensual ₲ (IVA incluido)**	**Precio Total ₲ (IVA incluido)**
José María López Candia – RUC 4.018.501-0	24 meses	70	8.500.000	204.000.000

por un monto total de ₲ 204.000.000 (guaraníes doscientos cuatro millones), IVA incluido.

A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7955

POR LA QUE SE ADJUDICA AL CONSULTOR JOSÉ MARÍA LÓPEZ CANDIA, EL LLAMADO PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL ANDE - BID N° 20/2023, PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE ASISTENCIA TÉCNICA DE INGENIERO CIVIL JUNIOR A LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA ACARAY, PARA EL APOYO EN LA GESTIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO, FINANCIADO A TRAVÉS DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO ANDE – BID 4690/OC-PR Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN P/CP/N° 7754 DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2024 DE LA PRESIDENCIA DE LA ANDE.

2. Dejar sin efecto la Resolución P/CP/N° 7754 de fecha 18 de abril de 2024

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica, a la Dirección de Planificación y Estudios, y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

JESUS DANIEL GONZALEZ CANTERO

Firmado digitalmente por JESUS DANIEL GONZALEZ CANTERO
Fecha: 2024.08.29 10:49:04 -04'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ

DCP
DCP/GC
/ms